

## NOTA INFORMATIVA

### Procedimientos de subsanación de solicitudes excluidas y presentación de alegaciones

27 de Septiembre de 2023

#### BECAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

Resolución de 31 de agosto de 2023 (extracto en BOE de 2 de septiembre)

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES

#### Procedimiento para subsanar la solicitud

Deberá presentar la documentación en la [Sede electrónica asociada del IEF](#), a través del REC (Registro Electrónico General de la AGE).

Para ello, deberá cumplimentar la instancia online del REC, e incluir dicha documentación como archivos anexos:

#### Datos a cumplimentar en la instancia:

- Datos del interesado
- Datos de la solicitud:
  - Organismo destinatario: "Instituto de Estudios Fiscales"
  - Asunto: "Becas de formación en investigación - SIA: 182420"
  - Expone/Solicita: "Subsanación solicitud NIF/NIE (*indicar número*)".
- Documentos anexos: "*relacionar el/los documento/s que corresponda/n según la/s causa/s de exclusión*".

#### **Importante:**

- Los documentos anexos que requieran firma electrónica, deberán ser firmados por el propio solicitante con su DNle o Certificado electrónico válido.
- No se admitirán subsanaciones firmadas o presentadas con el DNle o Certificado electrónico de otra persona diferente a la persona solicitante.



### **CÓDIGO: NO\_FIRMA**

**Descripción.** No ha firmado electrónicamente el Formulario de solicitud, conforme a lo previsto en el apartado Séptimo.3 de la Resolución de convocatoria

**Forma de subsanación:** deberá enviar el formulario de solicitud que presentó, firmado electrónicamente por el solicitante con su propio DNle o Certificado electrónico válido.

**Importante:** no debe volver a cumplimentar el formulario de solicitud

### **CÓDIGO: NO\_CERT\_ACADEMICA**

**Descripción.** No ha aportado Certificación académica personal oficial completa correspondiente al título universitario, requerido en el apartado Octavo.1.a) de la Resolución de convocatoria.

**Forma de subsanación:** deberá presentar dicha Certificación

### **CÓDIGO: NUM\_SOLICITUDES**

**Descripción.** Ha presentado más de una solicitud de participación para más de un área de formación, incumpliendo lo previsto en el apartado Séptimo.7 de la Resolución de convocatoria.

**Forma de subsanación:** deberá presentar el Formulario de solicitud del área de formación al que opta.

## CAUSA DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES

**La causa de exclusión que se relaciona a continuación no es subsanable.**

**No obstante, puede presentar alegaciones si considera que es un error, acompañando los documentos que lo acrediten.**

### Procedimiento para presentar alegaciones

Deberá presentar un escrito de alegaciones firmado electrónicamente y la documentación que acredite el error, en la [Sede electrónica asociada del IEF](#), a través del REC (Registro Electrónico General de la AGE).

Para ello, deberá cumplimentar la instancia online del REC, e incluir el escrito de alegaciones y la documentación como archivos anexos:

#### Datos a cumplimentar en la instancia:

- Datos del interesado
- Datos de la solicitud:
  - Organismo destinatario: "Instituto de Estudios Fiscales"
  - Asunto: "Becas de formación en investigación - SIA: 182420"
  - Expone/Solicita: "Alegaciones NIF/NIE (*indicar número*)".
- Documentos anexos: "Escrito de alegaciones y documentación acreditativa del error (*relacionar los documentos*)".

#### **Importante:**

- El escrito de alegaciones deberá ser firmado por el propio solicitante con su DNle o Certificado electrónico válido.
- No se admitirán alegaciones firmadas o presentadas con el DNle o Certificado electrónico de otra persona diferente a la persona solicitante.

### CÓDIGO: AÑO\_TITULO

**Descripción.** No cumple el requisito de haber obtenido el título de Licenciado, Ingeniero o Grado en los años 2019 a 2023, establecido en el apartado Cuarto.1.b) de la Resolución de convocatoria.